



MANUAL DE HABILITACIÓN FEL

(EMISOR)





Requisitos:

Estar debidamente inscrito y actualizado en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la SAT, para ello:

- El Número de identificación Tributaria (NIT) debe ser válido y estar activo.
- Debe poseer como mínimo un establecimiento activo.
- Debe estar afiliado al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en cualquiera de los regímenes establecidos en la Ley o como Exento.
- Debe estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (No debe poseer la marca de omiso en el IVA).

Si cumple con todos los requisitos ingresar al portal SAT
<https://portal.sat.gob.gt/portal/>

y dirigirse al módulo de Agencia Virtual.

Ingresar el usuario y contraseña registrado en SAT

A screenshot of the 'Agencia Virtual' login interface. The form is set against a blue background with rounded corners. At the top left is the 'AV' logo and the text 'Agencia Virtual'. Below this are three input fields: 'Usuario', 'Contraseña', and 'Permisos delegados'. The 'Permisos delegados' field has a small blue square to its left. At the bottom of the form is a large dark blue button labeled 'ACEPTAR'. Below the button are two links: 'Olvidé mi contraseña' and 'Solicitar usuario'.



- Seleccionar la opción Sistema de Agencia Virtual.

- Clic en Menú



- Se mostrara el menú de servicios varios, ubicar la sección Factura Electrónica en Línea (FEL)

 **Factura Electrónica en Línea(FEL)**

- Habilitarse como emisor
- Emitir Documento Tributario Electrónico (DTE)
- Consultar DTE
- Anular DTE
- Acreditación de Certificadores
- Descargar firma electrónica



1. Habilitarse como Emisor

Generación de firma electrónica interna para emisión

Al momento de habilitarse como emisor, se le generará gratuitamente una firma electrónica para la utilización en la Emisión de sus DTE a través de esta aplicación.

A continuación, asocie una contraseña personal para la utilización de esta firma, asegúrese de recordarla porque necesitará ingresarla cada vez que emita o anule un DTE por este medio. Si en algún momento la olvida, deberá ingresar en la opción "Generar nueva firma electrónica" en el menú principal de FEL.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Deberá crear una contraseña que cumpla las características solicitadas, esta servirá en el paso 3 para descargar el certificado de Firma Electrónica.

Terminos y condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DENOMINADO "FACTURA ELECTRÓNICA EN LÍNEA -FEL-" PARA EMISIÓN, BÚSQUEDA Y ANULACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS -DTE- EN AGENCIA VIRTUAL

Condiciones de Uso del Servicio.

Por favor lea cuidadosamente los siguientes términos y condiciones que regirán su relación con la Superintendencia de Administración Tributaria para el uso del Servicio "Factura Electrónica en Línea" que en adelante se podrá denominar FEL.

- Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones contemplados en este documento, por favor marque la casilla "He leído y Sí Acepto los términos y condiciones de uso del sistema FEL".

Acepto los términos y condiciones

Acepto los términos y condiciones



2. Acreditación de Certificador

Acreditación y revocatoria de certificadores

Acredite uno o más certificadores que desee utilizar para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Cuando ya no los desee utilizar, cambie su estado a "No Acreditado".

Certificador	Estado
INFILE - 12521337	Acreditado



3. Descargar Firma Electrónica



Generación de firma electrónica

Seleccione la entidad que certificará sus DTE:

Otros certificadores de DTE (terceros)

Superintendencia de Administración Tributaria

Para descargar la firma electrónica que utilizara en la Emisión de DTE a través de certificadores (terceros), debe asociar una contraseña personal. Utilice esta opción si:

1. Ya acreditó uno o más certificadores y no cuenta con una firma electrónica para utilizar con ellos.
2. Olvidó la contraseña asociada a su última firma electrónica generada para certificadores. O,
3. Cambió de certificador y desea dejar sin validéz la firma anterior.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Deberá elegir la opción Otros Certificadores de DTE.

Colocar la contraseña creada al habilitarse como Emisor.

Al seleccionar Generar y Descargar la página descargara un archivo con extensión.pfx

 NIT-EMISOR-2f597454ff715f99.pfx